

OBJETIVOS GENERALES DEL CONVENIO DE FINANCIAMIENTO ENTRE EL GOBIERNO FEDERAL / GOBIERNO DEL ESTADO/ UNIVERSIDAD DE SONORA

- A) Crear nuevos servicios educativos
- B) Ampliar los existentes
- C) Aprovechar la capacidad instalada y de recursos con que cuentan las universidades
- D) Asegurar mayor cobertura
- E) Inclusión y equidad educativa
- F) Apoyar la educación

PRESUPUESTO AUTORIZADO A LA ÚNISON PERIODO 2010-2016, SEGÚN CONVENIOS DE FINANCIAMIENTO CON GOBIERNOS FEDERAL Y ESTATAL

ANO	MONTO AUTORIZADO	CRECIMIENTO NOMINAL
2010	\$ 1, 305 832 138	
2011	1, 478 691 442	172, 859 304
2012	1, 613 652 628	134, 961 186
2013	1, 609 634 406	(4, 018 222)
2014	1, 908 772 332	299, 136 926
2015	2, 058 081 180	149, 309 848
2016	2,077 820 468	19, 739 288
2017	Convenio de Financiamiento en firma	

Se observa un crecimiento general en el subsidio de 2010 al 2016. El crecimiento nominal en el periodo es de **\$771 988 330**, cifra que significa un crecimiento porcentual del **59.11%**

Nota. No se incluyen ingresos propios, que son alrededor de **160 millones anuales**

PRESTACIONES AUTORIZADAS SEGÚN CONVENIOS (2016)

PRESTACIONES LIGADAS AL SALARIO	
CONCEPTO	MONTO
AGUINALDO: 40 DÍAS ANUAL	\$ 96, 531 226
PRIMA DE ANTIGÜEDAD SEGÚN MODELO	179, 548 278
PRIMA VACACIONAL: 24 DÍAS ANUAL	57, 918 736
SEGURIDAD SOCIAL	143, 252 340
VIVIENDA	40, 929 240
SAR 2%	20, 464 620
AJUSTE DE CALENDARIO: 5 DÍAS	12, 870 830
	\$551, 515 270
PRESTACIONES NO LIGADAS AL SALARIO	
MONTO ASIGNADO	\$ 79, 426 258
GRAN TOTAL	\$ 630, 941 528

PLANTILLAS DE SUELDO TABULAR DE MANDOS MEDIOS Y SUPERIORES DE LA UNISON AUTORIZADAS POR LA S.H.C.P. /SEP POR MEDIO DEL CONVENIO DE FINANCIAMIENTO 2016

CATEGORÍA	SUELDOS VIGENTES SEP		SUELDOS VIGENTES UNISON	DIFERENCIA
	ZONA II	ZONA III		
RECTOR	\$ 64,555	78,135	92 689	14,554
SECRETARIO ACADÉMICO	45, 295	54,820	66,986	12,166
SECRETARIA ADMINISTRATIVA	41,525	50,259	66,986	16,727
DIRECTORES GENERALES	30,465	36,872	42,783	5,911

PLANTILLAS DE SUELDO TABULAR DEL PERSONAL ACADÉMICO DE LA UNISON
 AUTORIZADAS POR LA S.H.C.P. /SEP POR MEDIO DEL CONVENIO DE
 FINANCIAMIENTO 2016

CATEGORÍA	SUELDOS VIGENTES SEP		SUELDOS VIGENTES UNISON	DIFERENCIA
	ZONA II	ZONA III		
TITULAR C	\$25, 822	31, 054	26, 658	(4,396)
TITULAR B	22, 028	26, 488	23, 817	(2, 671)
TITULAR A	18, 609	22, 376	21, 271	(1, 105)
ASOCIADO D	NO SE RECONOCE		18,993	
ASOCIADO C	16, 097	19, 362	16,951	(2, 411)
ASOCIADO B	14, 367	17, 277	15, 126	(2,151)
ASOCIADO A	12, 812	15, 406	13, 492	(1,914)
ASISTENTE	NO SE RECONOCE		12, 028	

COMPARATIVO DE PLAZAS AUTORIZADAS DE TIEMPO COMPLETO VS OCUPADAS (DICIEMBRE 2016)

CATEGORÍA	AUTORIZADAS	OCUPADAS UNISON	DIFERENCIA
TITULAR C	392	242	(150)
TITULAR B	512	196	(316)
TITULAR A	150	335	185
ASOCIADO D	0	159	
ASOCIADO C	106	86	(20)
ASOCIADO B	76	14	(62)
ASOCIADO A	28	56	28
ASISTENTE	0	1	1
	1,264	1,089	(175)

COMPARATIVO DE PLAZAS AUTORIZADAS DE MEDIO TIEMPO VS OCUPADAS (DICIEMBRE 2016)

CATEGORÍA	AUTORIZADAS	OCUPADAS UNISON	DIFERENCIA
TITULAR C	2	3	1
TITULAR B	6	1	(5)
TITULAR A	13	1	(12)
ASOCIADO D	0	3	3
ASOCIADO C	20	3	(17)
ASOCIADO B	16	0	(16)
ASOCIADO A	4	4	0
ASISTENTE	0	0	0
TOTALES	61	15	(46)

TÉCNICOS ACADÉMICOS

103

138

35

PLAZAS DE TIEMPO COMPLETO, EVOLUCIÓN 2009-2016

AÑO	PLAZAS AUTORIZADAS	PLAZAS NUEVAS
2009	1202	
2010	1233	31
2011	1263	30
2012	1263	0
2013	1273	10
2014	1302	29
2015	1332	30
2016	1367	35
2017	SE DESCONOCE INFORMACIÓN	
TOTALES	1,367	165

COMPARATIVO PLAZAS AUTORIZADAS VS OCUPADAS A DICIEMBRE 2016

- .

PLAZAS ACADÉMICAS AUTORIZADAS	1367
PLAZAS ACADÉMICAS OCUPADAS S/RECURSOS HUMANOS UNISON	1227
DIFERENCIA	140
+46 PLAZAS MMT	23
TOTAL PLAZAS VACANTES	163

Si en el año 2009 había 1202 plazas autorizadas y en el año 2016 están ocupadas 1247, significa que el crecimiento en plazas ocupadas es de sólo el 2.7%.
Si el crecimiento se mide por plazas autorizadas en el mismo periodo, es decir 2009 VS 2016 1367 contra 1202 plazas el crecimiento es de 13.72%

PERSONAL DE MANDOS MEDIOS Y SUPERIORES (CONFIANZA), EVOLUCIÓN 2009-2016

AÑO	PLAZAS AUTORIZADAS	PLAZAS NUEVAS
2009	267	0
2010	267	0
2011	577	310
2012	591	14
2013	591	0
2014	591	0
2015	591	0
2016	591	0
2017	SE DESCONOCE INFORMACIÓN	
TOTALES	591	324

Nota:

- El crecimiento de las plazas de mandos medios y superiores (de confianza) pasó de 267 en 2009 a 591 autorizadas en el año 2016. El crecimiento es de 324 plazas; lo que representa un crecimiento del 176%. El último año que se autorizaron plazas nuevas de este tipo fue en el 2012. Sin embargo Recursos Humanos de la Universidad reporta, a noviembre de 2016, un total de 738 plazas de confianza contratadas.
- Otro dato relevante es que en el periodo en el que la Federación no autorizó plazas nuevas de confianza, la universidad reporta contratadas 155 plazas nuevas de confianza. El costo mensual de esas contrataciones es de \$ 2,180 638 y el costo anualizado sería de \$ 31, 248, 542.

$$2,180\ 638 / 16\ 951 = 129 \text{ plazas MTC Asociado "C"}$$

-
-

Con base al análisis anterior, el STAUS solicita lo siguiente:

1. Que a los maestros e investigadores de tiempo completo, se les nivele su sueldo tabular, pagándoles el correspondiente a la zona III, establecida en el Convenio de Financiamiento. Aclarando que dichos tabuladores son los autorizados por SHCP/SEP. No está por demás mencionar que el sueldo de los altos directivos de la universidad rebasa los sueldos autorizados por las dependencias federales citadas.

- 2. La universidad tiene, entre su personal académico, 70 profesores que cuentan con grado de Doctor, de los cuales 44 son indeterminados y 26 determinados.

- Además, existe un número importante de académicos de asignatura que ostentan el grado de maestría y que han dedicado gran parte de su vida laboral a la Universidad de Sonora.

A pesar del grado académico y antigüedad en la institución, existe un gran número de académicos que no ha tenido acceso a plazas de tiempo completo. Como se vio anteriormente, existen en la universidad 163 plazas de tiempo completo vacantes.

STAUS PROPONE INICIAR A LA BREVEDAD UN PROGRAMA BILATERAL QUE PERMITA OTORGAR UNA PLAZA DE TIEMPO COMPLETO A LOS ACADÉMICOS, CON BASE A CRITERIOS ACORDADOS BILATERALMENTE; ya que las 163 plazas están autorizadas por la SHCP/SEP/GOBIERNO DEL ESTADO.

El STAUS se reserva el derecho de extender esta solicitud a la instancias gubernamentales que autorizan oficialmente sueldos y plazas.